

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



MTRO. ULISES CARDONA TORRES.
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL.
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: ASEA/UGI/0129/2017

FECHA: 11 de mayo del 2017

LUGAR: Houston, Texas.

PERIODO: 04 al 06 de mayo del 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistir al Taller de Desmantelamiento y Abandono de Instalaciones del sector hidrocarburos costa fuera.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El jueves 06 de mayo del 2017, de acuerdo con la logística establecida nos trasladamos vía aérea de la Ciudad De México a la Ciudad de Houston Texas.

El Taller de Desmantelamiento y Abandono de Instalaciones del sector hidrocarburos costa fuera, se dividió principalmente en dos etapas, siendo la primera un taller de trabajo BSSE-ASEA en el que se abordó el tema de decomisionamiento y Abandono, y la segunda etapa consistió en el foro de "International Standards Workshop Integrity Management of Offshore Assets" organizado por BSEE.

En lo referente al taller de trabajo BSSE-ASEA, este se llevó a cabo en las instalaciones de BESSE en Houston, Texas y por videoconferencia remota con los especialistas de decomisionamiento en New Orleans, este taller se realizó con el objeto de homologar criterios entre ambos organismos reguladores enfocados al tema de decomisionamiento. A petición de la ASEA se estableció la siguiente Agenda, la cual tuvo el objeto de ahondar en aquellos temas en los que actualmente la ASEA carece de experiencia:

1. Criterios de Decomisionamiento (decisión para dejar o remover instalaciones)

- Aspectos de decomisionamiento a ser considerados en la fase del proyecto
- Contenido del plan de decomisionamiento y con qué anticipación se debe de presentar ante el regulador
- Políticas y regulaciones consideradas por BSEE
- Criterios que definen a partir de que tirante de agua es requerido el decomisionamiento de equipos submarinos o su abandono en sitio, para desarrollos submarinos
- Métodos permitidos para remoción de equipos y plataformas (explosivos o ácidos)
- Certificación de plataformas y equipos libres de hidrocarburos previo a su decomisionamiento

2. Nivel y periodo de responsabilidad por parte del operador, una vez que el decomisionamiento ha sido concluido

- Salvaguardas de acciones judiciales y administrativas que son tomadas por el regulador después de que se han ejecutado las actividades de decomisionamiento y desmantelamiento por parte de las compañías operadoras
- Monitoreo y pruebas para pozos submarinos abandonados, posterior a que se haya concluido el decomisionamiento

3. Lecciones aprendidas de incidentes costafuera durante el decomisionamiento



El correspondiente foro "International Standards Workshop Integrity Management of Offshore Assets" organizado por BSEE, se llevó a cabo el viernes 5 de mayo en las instalaciones de Lloyd's Register Training Center, en el cual se realizaron diversas presentaciones abordando temas como "Administración de la Integridad en Instalaciones Costafuera", "Administración de la Integridad en Tuberías", "Desarrollo de Estandares aplicables en la Administración de la Integridad para Sistemas Flotantes", entre otros. Una vez concluida la sesión de apertura, se llevó a cabo el taller a través de la segmentación de los asistentes en tres grupos de trabajo (1) Subsea Pipelines, (2) Risers y (3) Fatigue and Life Extension of Fixed & Floating Facilities & Mooring Systems; por mi parte participe en el taller de trabajo referente a Subsea Pipelines de acuerdo con los siguientes temas de discusión:

- Perspectiva regulatoria actual
- Estándares de diseño
- Metodologías de Administración de la Integridad
- Materiales y soldaduras
- Pruebas no destructivas
- Decomisionamiento
- Extensión de tiempo de vida (corto vs largo)
- Efectividad de inspección para disminuir incertidumbre de falla
- Mejoras a la inspección
- Como cuantificar la corrosión, pérdida de espesor de pared o revestimiento sin inspección

Por último para finalizar el segundo día se presentaron aspectos de alta relevancia detectados a partir de las sesiones con los grupos de trabajo para efectos de homologar y difundir los resultados obtenidos. El 06 de mayo procedimos a trasladarnos vía aérea de la Ciudad de Houston a la Cd. de México.

CONCLUSIONES:

- En el marco del acuerdo de cooperación entre los entes reguladores ASEA – BSEE se llevó a cabo la reunión de Decomisionamiento en las instalaciones de BSEE, en el que se presentó en términos generales la condición actual del regulado BSEE ante las condiciones de Decomisionamiento que tiene actualmente regulado en el Golfo de México en el lado Americano, en el cual se estableció que en lo que respecta a este tema BSEE lo tiene considerado en la sección 30 CFR 250 / Subsección Q, en el cual se abordan temas como la estimación de costos en el desempeño del Decomisionamiento para infraestructura en el Golfo de México, Monitoreo y registro para el programa de "acero inactivo" y proporciona soporte a los regulados en materia de bancarrotas relacionadas con el decomisionamiento.
- De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por BSEE, al 4 de mayo del presente año Estados Unidos cuenta con una gran cantidad de instalaciones y pozos que califican o se encuentran próximos a decomisionarse, de acuerdo con la siguiente información:
 - 465 Plataformas en condiciones de ser decomisionadas
 - o 266 es estado de "acero inactivo"
 - o 199 en arrendamientos expirados o concluidos
 - 3094 Pozos elegibles para decomisionar
 - o 1025 en estado de "acero inactivo"
 - o 2069 en arrendamientos expirados o concluidos

RESULTADOS OBTENIDOS: El encuentro entre órganos reguladores permitió ahondar en temas específicos relacionados con el Decomisionamiento, en donde se pudieron solventar dudas relacionadas con la regulación actual de BSEE y como está considerando los desarrollos de campos en aguas profundas con respecto al decomisionamiento, los principales tópicos son los siguientes:

- Todas las tuberías de producción ubicadas en aguas someras se tienen que decomisionar
- Las tuberías de producción a ser decomisionadas se deben de limpiar internamente a través

de corridas de diablos

- Las tuberías de producción previo al decomisionamiento se deben de llenar de agua de mar
- Actualmente BSEE no cuenta con criterios regulatorios para decomisionar equipos en aguas profundas
- No se tiene actualmente un criterio para definir a partir de que tirante de agua no es requerido decomisionar en aguas profundas
- Se estableció que la regulación actual de BSEE referente con decomisionamiento se encuentra en la sección 30 CFR 250 / Subsección Q
- No se tiene registrado por BSEE al día de hoy incidentes relacionados con las operaciones de decomisionamiento

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Derivado de las asistencia a la reunión de trabajo y el correspondiente foro de decomisionamiento, se detectaron aspectos de alta relevancia que pueden contribuir en el desarrollo de la normatividad de la ASEA a ser desarrollada sobre todo en los rubros en donde se aborden temas relacionados con el decomisionamiento tanto de instalaciones de producción en aguas someras como el desarrollo en conjunto con BSEE.

ATENTAMENTE



Ing. Oswaldo Zamorano Manzano

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.